

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

791

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o ingeniería de telecomunicaciones o carreras afines, título de posgrado en modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos o Ingeniería de Software o Proyectos Informáticos o Ingeniería de sistemas y computación o ciencias de la computación o afines o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida, con experiencia profesional relacionada de treinta y siete (37) meses en el manejo de herramientas tecnológicas y sistemas de información, soporte y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión para el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o ingeniería de telecomunicaciones o carreras afines, título de posgrado en modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos o Ingeniería de Software o Proyectos Informáticos o Ingeniería de sistemas y computación o ciencias de la computación o afines o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida, con experiencia profesional relacionada de treinta y siete (37) meses en el manejo de herramientas tecnológicas y sistemas de información, soporte y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-011829 del 18 de mayo de 2023, por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente los sistemas de información transversales utilizados por el Ministerio de Minas y Energía”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 18 del mes de mayo de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Sandra Milena Rodríguez
Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento
Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Piedad Barrera Álvarez - (pbarrera@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

